

**El Indecopi premiará invenciones peruanas que hayan sido comercializadas en el Perú o en el extranjero utilizando el sistema de patentes**

- ✓ **Por quinto año consecutivo, institución llevará a cabo el ‘Reconocimiento Anual a la Comercialización del Invento Patentado’.**

Por quinto año consecutivo, el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi), a través de la Dirección de Inventiones y Nuevas Tecnologías (DIN), distinguirá y premiará las invenciones peruanas más sobresalientes que hayan sido comercializadas en el Perú o en el extranjero utilizando el sistema de patentes.

De esta forma, la DIN ha iniciado el proceso de convocatoria para recibir candidaturas al ‘V Reconocimiento Anual a la Comercialización del Invento Patentado’, que busca identificar, difundir y reconocer cada año, desde el 2014, una experiencia exitosa relativa a invenciones peruanas que hayan sido comercializadas en el ámbito nacional o internacional y que hayan utilizado el sistema de patentes como un medio de valor para el desarrollo e implementación de la propuesta de negocios basada en la innovación.

Con esta distinción, la institución busca que las experiencias exitosas de negocios basadas en el sistema de patentes se conviertan en modelos de referencia, inspiración o imitación para que otros inventores o emprendedores logren recorrer caminos similares.

Del mismo modo, el Indecopi espera que estos ejemplos demuestren que, en el Perú, se desarrollan y patentan inventos locales con importante impacto y potencial comercial a nivel internacional.

Las postulaciones a esta iniciativa se encuentran abiertas para toda persona natural, centro académico, institución de investigación o empresa nacional que cuente con una patente otorgada por el Indecopi (u otra oficina de patentes a nivel internacional) y que se encuentre comercializando de forma directa (producción directa o alianza estratégica) o indirecta (habiendo cerrado la venta o licenciamiento de la patente) el producto y/o procedimiento protegido.

La evaluación de las postulaciones inscritas las realizará el personal de la DIN, para lo cual se tomará en cuenta indicadores como nivel de ventas, mercados de operación, incidencia de la invención en el negocio, canales de distribución y promoción, entre otros.

El invento que resulte ganador será distinguido durante el desarrollo de la ‘Semana Patenta’, que se realizará del 19 al 25 de noviembre del presente año. El ganador se hará acreedor de un trofeo otorgado por parte de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), así como un trofeo distintivo y alusivo al Reconocimiento entregado por el Indecopi.

---

**Misión del Indecopi**

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:  
[prensa@indecopi.gob.pe](mailto:prensa@indecopi.gob.pe)  
2247800 anexos: 5011 - 5016

Adicionalmente, el Indecopi producirá un informe audiovisual sobre la experiencia ganadora y será difundido a los medios de comunicación y replicado por las redes sociales de la institución, además de los canales virtuales nacionales e internacionales.

Finalmente, el ganador también tendrá la posibilidad de participar y exhibir la invención premiada durante la Feria de Exhibición del XVII Concurso Nacional de Inventiones y Diseños Industriales, que se realizará del 22 al 25 de noviembre en el marco de la 'Semana Patenta'.

Los interesados podrán postular hasta el 29 de agosto de 2018, revisando y completando la información requerida que se encuentra en el siguiente enlace:  
<https://www.indecopi.gob.pe/web/inventiones-y-nuevas-tecnologias/reconocimiento>.

Es importante destacar, que el año pasado, el Reconocimiento Anual a la Comercialización del Invento Patentado, fue otorgado a la empresa GreenTech S.A.; mientras que, en el 2016, dicho trofeo fue otorgado a Sealer's S.A.; Agrovet Market S.A. ganó este premio en el 2015 y, el 2014, fue entregado a Grupo FAMESA.

#### **Registro de patentes**

Es importante señalar que, entre los años 2000 y 2017, el Indecopi, a través de la DIN, concedió cerca de 800 registros de patentes de invención y de modelos de utilidad a nivel nacional, dando la posibilidad a los titulares de dichas patentes (inventores independientes, investigadores, empresas, centros académicos y de investigación, entre otros) a ejercer el derecho de exclusividad para la explotación y comercialización de sus inventos en todo el territorio nacional.

**Lima, 03 de agosto de 2018**

#### **Glosario:**

**Patente:** Título de propiedad que otorga el Estado a una persona natural o jurídica para explotar, de manera exclusiva, un determinado invento. Las patentes pueden ser patentes de invención y modelos de utilidad.

**Inventión:** Solución técnica a un problema técnico en cualquier campo de la tecnología.

**Inventor:** Persona que aplicando su intelecto crea y/o desarrolla una invención.

**Patentamiento:** Es la actividad o práctica de buscar la protección de invenciones mediante la solicitud y registro de patentes.

---

#### **Misión del Indecopi**

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:  
[prensa@indecopi.gob.pe](mailto:prensa@indecopi.gob.pe)  
2247800 anexos: 5011 - 5016